



CONTRATO DIRECCIÓN - GERENCIA FUNDACIÓN CAMPUS TECNOLÓGICO DE ALGECIRAS **2007 - 2017**

Desde los inicios del funcionamiento de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras, año 2007, hasta la fecha 7 de Septiembre de 2016, la Dirección – Gerencia la ostentaba un ex – vicerrector del Campus Bahía de Algeciras de la Universidad de Cádiz y no obtenía retribución de ningún tipo por el desempeño del puesto de alta dirección.

Desde el periodo 7 septiembre 2016 hasta el 18 de septiembre de 2017, por periodo de un año, el Patronato de esta Fundación nombró a una nueva Dirección – Gerencia, tras un proceso de selección público convocado al efecto, que abordaba una fase de concurso por méritos y otra fase de pruebas selectivas de diferente tipo y entrevista personal.

El contrato tuvo forma jurídica de “alta dirección”, de conformidad con el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del personal de Alta Dirección.

Retribución: El salario de la Dirección – Gerencia, en este periodo, lo conformó una parte fija más un variable en función de objetivos aprobado por acuerdo del Patronato. Siendo la distribución la siguiente: Retribución Fija: 40.000 euros bruto/año. Retribución Variable: incentivos en función de los objetivos aprobados por el Patronato vinculados al funcionamiento y desarrollo de la entidad. De conformidad con el Patronato de fecha 18 de septiembre de 2017, se acordó no prorrogar el contrato de alta dirección, por no cumplimiento de objetivos y, por ende, no se abonó la retribución variable.